



ÁREA: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
RAMO: Administrativo
OFICIO: UT/956/2024

Querétaro, Querétaro, a 3 de octubre de 2024

**INTERSECCIÓN DD HH
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a la información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual se le asignó el folio 221279024000248 y con número de control interno en esta Unidad de Transparencia **UT/PJ/QRO/248/2024**, al respecto, y con fundamento en el artículo 130 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hace uso de la ampliación de plazo, toda vez que la información se encuentra en análisis e integración por parte de las áreas que conforman el Poder Judicial del Estado de Querétaro. Lo anterior de conformidad con el artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA JOSELYN GUERRERO GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



Consulte el Aviso de privacidad en el siguiente enlace <https://www.poderjudicialqro.gob.mx/obligaciones/organos-jurisdiccionales.php>

MVD